

MINISTERIO DE JUSTICIA

4528 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se proveen Secretarías de Juzgados de Distrito en concurso ordinario de traslado.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de los corrientes para la provisión de Secretarías de Juzgados de Distrito en concurso ordinario de traslado, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que al final se indican, quienes habrán de tomar po-

sesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Eliminar del presente concurso a don Rosendo Lechuga García, por comprenderle, respecto a las plazas solicitadas, la prohibición de concursar establecida por la disposición transitoria tercera-3 del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia.

Y declarar desierta por falta de solicitante la Secretaría del Juzgado de Distrito de Tolosa, que deberá pasar a ser cubierta por el turno que reglamentariamente le corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
Don Ramón Cuartero Tejero	Sevilla número 5	Sevilla número 11.
Don Plácido Goñi Domínguez	Barcelona número 9	Barcelona número 21.
Don Enrique Tort Usart	Barcelona número 17	Barcelona número 22.
Don Mariano Luis Merchán Ruiz	Madrid número 27	Madrid número 3.
Don Víctor Arnaiz García	Tarragona número 1	Logroño número 2.
Don Andrés Sánchez-Barriga Benegas	Osuna (Sevilla)	Coria del Río (Sevilla).
Don Emilio Bolufer Gilabert	Silla (Valencia)	Callosa de Ensarriá (Alicante).

4529 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede excedencia voluntaria a don Manuel Medina de Lemus, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Accediendo a lo solicitado por don Manuel Medina de Lemus, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 55, apartado a), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria en el expresado Cuerpo, por tiempo no inferior a un año, con efectos del 28 de diciembre último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1979.—El Director general, P. O., el Director general de los Registros y del Notariado, José Luis Martínez Gil.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

4530 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Murcia don Blas Serrano Pérez por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Murcia don Blas Serrano Pérez, del cual resulta que ha cumplido la edad reglamentaria,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1979.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4531 ORDEN de 4 de diciembre de 1978 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso a don Vicente Fullana Serra Catedrático numerario del grupo XIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático del grupo XIII, «Hidráulica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, al Profesor agregado (A42EC1066) del mismo grupo y Centro don Vicente Fullana Serra, nacido el 28 de enero de 1929 número de Registro de Personal A02EC596, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

4532 ORDEN de 4 de diciembre de 1978 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia a don Amando Peydró Olaya.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 18 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), ha resuelto nombrar